

GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO

EL ORO- ECUADOR

**ACTA Nº 2 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO
CELEBRADA 19 DE ENERO DEL 2005.**

En la ciudad de Portovelo a los diecinueve días del mes de enero del dos mil cinco, previa convocatoria se reúne el Concejo Municipal del cantón Portovelo, conformado por los Señores: Julio Romero Orellana ALCALDE, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicealcaldesa, Y LOS Señores Concejales: Dr. Víctor Marca González, Dr. Bolívar Bravo González, Ldo. Marcelo Sotomayor Gálvez, Sra. Rosario Aguilar Fárez, Sr. Oswaldo Maldonado, Sr. Humberto Aguilar Fajardo, actuando como Secretario titular del Concejo el Dr. Efraín Maldonado Torres; y siendo las diecisiete horas con veinte minutos, se instala la Sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde. Secretaría constata el quórum reglamentario da lectura al siguiente:

Orden del Día :

- 1.- Lectura y aprobación de Actas anteriores;
- 2.- Petición para aprobar el funcionamiento de una oficina para los Señores Concejales dentro del Municipio.

Seguido, El Señor Alcalde pone a consideración del Concejo la aprobación o modificación del Orden del Día, a lo que solicita la palabra la Sra. Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicealcaldesa del Concejo y dice: Que se incluya dos puntos a tratar en el Orden del Día. El Primero.- Del porqué se excluye del rol de pagos a los Señores ex - empleados y Directores Departamentales así como al Señor ex - alcalde Ing. Segundo Orellana Espejo.- Segundo Punto.- Solicitar que se ratifique en el cargo al Sr. Octavio de Jesús Asanza Obrero en el Agua Potable y que esta moción fundamenta en el Art. 125 de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. Seguido interviene el Señor Director Ercio Coronel Pesantez, Procurador Sindico Municipal y con la venia del Señor Alcalde realiza una explicación jurídica del asunto a todos los Señores Concejales diciendo: que la Administración de personal del Municipio es exclusividad del Señor Alcalde de acuerdo al Art. 122 del la Ley de Régimen Municipal. Luego se insiste nuevamente por la inclusión de uno de los puntos invocando humanismo y comprensión, que el Señor Octavio de Jesús Asanza ha sido víctima de un accidente de minas y que en una Sesión del Concejo Municipal se ha resuelto dar el puesto de trabajo, guardián en el agua Potable de los tanques de San José,(sin precisar la fecha de ésta resolución). Solicita la palabra la Sra. Concejala María del Rosario Aguilar y manifiesta, que en verdad son asuntos administrativos y que el caso del Señor Octavio de Jesús Asanza no sería motivo de inclusión en el Orden del Día, ya que el Señor Alcalde puede considerar ese asunto y darle solución. Seguido, manifiesta el Sr. Alcalde que existe la novedad de que ha llegado al Municipio un acreedor de Porta con una factura por pagar a cargo del Municipio por el uso de teléfono celular de la Administración Anterior del Sr. Ingeniero Segundo Orellana Espejo, seguido, la concejala Sra. Rosario Aguilar sugiere que ese teléfono se debe bloquear porque ya no se lo necesita. Seguido, interviene nuevamente Accesoría Jurídica e insiste diciendo que no es procedente la solicitud a incluir los puntos en referencia en el orden del día. Luego, toma la palabra el Señor Alcalde que la Sesión se registrará por la Ley de Régimen Municipal y manifiesta, aclarando el primer punto que no hay

dinero, que existen un sinnúmero de acreedores que piensan demandar al Municipio, que ya nadie quiere dar crédito, que el día domingo dieciséis del presente año se trabajó votando un derrumbe pagando los gastos necesarios y sacando a crédito la alimentación, comprando diesel 40 galones sostiene que se pagará a los trabajadores y que tengan paciencia. Seguido interviene nuevamente la Sra. Vicealcaldesa Dra. Mercy Moreno y sugiere a los Señores ex jefes departamentales. El señor asesor Jurídico se vale del momento para explicar nuevamente la Ley en ese sentido y prosigue el Sr. Alcalde y dice y que es necesario comprar dos filtros que tienen un valor \$ 1200.00, que los problemas son serios y no s fácil salir. También se hace referencia que el suministro de agua es obsoleto que es necesario reemplazar los tubos de asbesto, porque este elemento es dañino para la salud. Seguido, solicita, la palabra el Señor Concejal Marcelo Sotomayor y dice: Que hablando de salud ahora es un problema conseguir trabajadores en el departamento de saneamiento porque la gente no quiere esos trabajos quizás será de crear incentivos lo que será de estudiar. Toma la palabra el Señor Alcalde que un día lo visitaron los moradores de una comunidad para solicitarle que lo ratificara en un puesto de trabajo a un Señor Guardián de ese sector a lo que accedí dijo; también hizo conocer que en departamento de bombas para sacar el agua existen dos, pero que una de ellas está quemada y que el arreglo cuesta \$ 1500, seguido, solicita el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado y dice que en una Sesión del Concejo Municipal se resolvió acoger como trabajador guardián del mismo al Sr. Octavio de Jesús Asanza por ello se debe reconocer su derecho a continuar trabajando como tal. Luego, solicita la palabra el Señor Dr. Víctor Manuel Marca y manifiesta que él como médico conoció del estado de salud del referido Señor, sufrió un accidente en una mina que había permanecido por tres días enterrado vivo y que por esa calamidad El Concejo Municipal de aquel entonces tomaría esa resolución. El Señor Alcalde sostiene que no lo conoce. Seguido, el Señor Asesor Jurídico Interviene y sostiene que los puntos sugeridos a incluir en el Orden del Día no son materia de debate de acuerdo al Art. 126 de la Ley de Régimen Municipal.

Luego de todas las intervenciones realizadas y conocido que fue su contenido el Orden Día se aprueba sin modificación alguna. Continuando, se da paso al desarrollo de la sesión, dando lectura por Secretaria al Primer Punto del Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación de Actas anteriores.

Primeramente por secretaría se da lectura al Acta de la Sesión Inaugural del Concejo Municipal presidido por su Alcalde Señor Julio Romero Orellana, sesión celebrada a los cinco días del mes de enero del año dos mil cinco, en el local del teatro Colón Jaramillo Vega, conocido que fue su contenido fue aprobada el Acta por unanimidad, pero con la observación que se cambie la palabra "El Voto de sí mismo" por "el nombre del concejal en Orden Alfabético" observación hecha por la Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicealcaldesa del presente Concejo Municipal. Continuando con el desarrollo del primer punto, por secretaria se da lectura a el Acta de la primera reunión de el actual Concejo, convocada y realizada el día diez de enero del año dos mil cinco, en el local de sesiones del Concejo o sea en el despacho de la alcaldía, para tratar el contenido de la convocatoria, Bien conocido que fue su contenido fue aprobada el Acta por unanimidad. Continuando con el desarrollo del primer punto por secretaría se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal

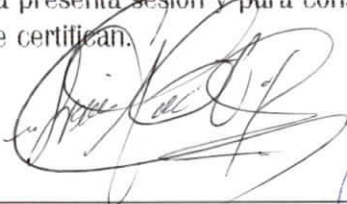
de Portovelo celebrada el doce de enero del dos mil cinco, el local de sesión del Concejo, despacho de la alcaldía.- Enterados que fueron los señores Concejales de su contenido: existió la observación del Sr. Concejel Oswaldo Maldonado, en el sentido que debía constar en el Acta la moción solicitada por él, en la cual solicitaba que se presente una terna de tres profesionales del derecho para el nombramiento de Secretario del Concejo; A lo que el Señor Asesor Jurídico manifestó al Señor Alcalde que en el Concejo se necesita una grabadora.- Continuando no habiendo más que tratar en éste punto se pasa al segundo punto cuyo contenido es el siguiente:

2.- Petición para aprobar el funcionamiento de una Oficina dentro del Cabildo para los Concejales.

Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión en éste punto solicita la palabra el Sr. Concejel Oswaldo Maldonado y sostiene que éste punto no es cuestión de debate que es administrativo; luego seguidamente, interviene la Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicealcaldesa y dice que: ella no necesita de oficina para ser eficiente en desempeñar sus funciones para la que fue electa considerando suficiente su permanente concurrencia al Concejo Municipal, luego interviene la Sra. Concejel Rosario Aguilar que ella deja en claro su actitud de querer realizar algo positivo, con la creación de una oficina dentro del Municipio que no le hace daño a nadie, al contrario que serviría de mucho para todos los Concejales-solicita la palabra el Dr. Víctor Marca que nos dejemos de criticar y que pensamos en trabajar, dejando banderías políticas. Seguido solicita nuevamente la palabra la Señora Vice-Alcaldesa Mercy Moreno de Sarmiento, y dice que nosotros no nos oponemos y que deja a la voluntad del Señor Alcalde para que se cree o no la oficina, continuando con el desarrollo de la Sesión solicita la palabra el Sr. Concejel Bolívar Bravo y manifiesta: que la labor del concejal es específica, la de legislar y fiscalizar, que en veces se presentan cosas favorables y desfavorables, en este caso de crear la oficina sería de dialogar para obtener resultados positivos, continuando solicito la palabra el Sr. Concejel Oswaldo Maldonado y dice: que en verdad no se oponen que no se interprete mal las cosas. Seguidamente solicita la palabra el Sr. Concejel Marcelo Sotomayor y dice: que se abra la oficina. Seguido interviene la Sra. Concejel Rosario Aguilar y manifiesta que ella ha hecho incluir en el orden del día ese punto para poder contribuir al trabajo más de cerca, pero que deja constancia del pedido: luego interviene el Sr. Alcalde y dice que va crear la oficina la margen de que asistan o nó los señores concejales. Siendo las 19:h10m. se clausura la presenta sesión y para constancia de lo actuado firman.- Alcalde y Secretario del Concejo que certifican.


Lcdo. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO MUNICIPAL

